



## **PLAN DE CONTINGENCIA PARA APOYO A LOS ESTUDIANTES DE LA UMU QUE SE ENCUENTREN REALIZANDO ACTIVIDADES DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 (curso 19/20): ADAPTACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS.**

Habiendo quedado suspendida la actividad docente presencial en la mayoría de las universidades extranjeras, la Universidad de Murcia es consciente de la situación de los estudiantes de programas de movilidad internacional y propone una serie de procedimientos para facilitar la finalización de los estudios afectados por esta situación.

### **A. PARA ESTUDIANTES INTERNACIONALES QUE REALIZAN SUS ESTUDIOS EN LA UMU (INCOMING)**

Disponen de dos posibilidades:

- 1. CONTINUAR SUS ESTUDIOS EN LA UMU.** Durante el resto del segundo cuatrimestre del curso 19/20, la docencia en la UMU va a ser no presencial. Esta docencia es compatible con estar residiendo en la ciudad de Murcia o en el país de origen. En ambos casos se debe contactar con el TUTOR de ese destino en la UMU y seguir los **planes de contingencia del centro** en el que esté matriculado el estudiante. Dichos planes incluyen directrices sobre las actividades docentes no presenciales llevadas a cabo en la plataforma virtual SAKAI y el sistema de evaluación para cada asignatura a partir del 20 de abril 2020.
- 2. CANCELAR EL COMPROMISO DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO EN LA UMU Y VOLVER A SU PLAN ESTUDIOS EN EL QUE SE MATRICULÓ EN SU PAIS.** En este caso, también debe contactar con el TUTOR de ese destino en la UMU antes de comunicar en la secretaría del centro la baja en las asignaturas correspondientes y la solicitud del estado en el que queda el compromiso de reconocimiento académico.

### **B. INFORMACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA UMU QUE REALIZAN SUS ESTUDIOS EN UNIVERSIDADES NO ESPAÑOLAS (OUTGOING)**

Disponen de dos posibilidades:

- 1. CONTINUAR SUS ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO.** Estos estudiantes pueden estar todavía residiendo en el país de destino o haber regresado a Murcia. En cualquier caso, la primera recomendación indica mantener el **compromiso de reconocimiento académico original** y seguir los planes de contingencia que esté preparando su universidad en el país de destino. En la mayoría de las universidades con las que tenemos intercambio se están desarrollando planes para continuar la docencia de forma no presencial de las asignaturas correspondientes al segundo cuatrimestre del curso 2019/20. Una vez pasada la evaluación en la universidad de destino, el alumno deberá continuar con el proceso de notificación de calificaciones a la UMU y la realización de equivalencias por parte del tutor UMU, siguiendo el trámite habitual.



**2. CANCELAR EL COMPROMISO DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO Y CONTINUAR LOS ESTUDIOS EN LA UMU.** Esta decisión implica:

- 2.1. El/la estudiante analizará la situación concreta de su plan de estudios con su tutor/a y propondrán al coordinador internacional (Comisión de Movilidad) las modificaciones oportunas a su documento. Si fueran necesarias actuaciones académicas complementarias para cumplir con los criterios mínimos de evaluación de una o varias asignaturas, se establecerá un plan de trabajo entre el profesor de la/s asignatura/as, el tutor académico y el/la estudiante, siempre con el visto bueno del coordinador internacional del centro.
- 2.2. Los/as Decanos/as tendrán la autorización del Equipo de Gobierno a proponer, previo estudio y de manera excepcional, modificaciones de la matrícula de los estudiantes de movilidad internacional que hayan optado por cancelar su compromiso de reconocimiento académico, llegando incluso a propuestas de baja parcial en aquellos casos que consideren justificados.
- 2.3. ÁTICA habilitará los cambios necesarios en la herramienta informática del reconocimiento de estudios para que se puedan hacer las modificaciones oportunas entre RIGA (Registro de calificaciones, tutor y coordinador internacional centro) y SIVA (Secretaría Centro-Gestión Académica).

Para facilitar a los centros la gestión de la información en la que quedan los estudiantes de movilidad internacional, se está preparando junto con ATICA una modificación de la aplicación RIGA, para que los estudiantes actualicen los datos y dejen constancia de la nueva situación en la que se encuentran.



# RECOMENDACIONES A ESTUDIANTES MOVILIDAD INTERNACIONAL UMU ANTE LA SITUACION DE ESTADO DE ALARMA POR LA COVID-19

UNIVERSIDAD DE MURCIA

ESTUDIANTES UMU QUE PERMANECEN EN PAIS DE DESTINO	ESTUDIANTES UMU QUE REGRESAN A MURCIA Y MANTIENEN COMPROMISO RECONOCIMIENTO ACADEMICO ORIGINAL EN PAIS DE DESTINO	ESTUDIANTES UMU QUE REGRESAN A MURCIA, CANCELAN EL COMPROMISO DE RECONOCIMIENTO ACADEMICO Y REINGRESAN EN UMU
EVALUACIONES Universidad Extranjera	EVALUACIONES Universidad Extranjera	ANALISIS del estado de situación de PLAN DE ESTUDIOS con <b>TUTOR</b> .
SOLICITUD RESULTADOS OBTENIDOS Universidad Extranjera	SOLICITUD RESULTADOS OBTENIDOS Universidad Extranjera	PROPUESTA DE MODIFICACIONES a <b>COORDINADOR INTERNACIONAL DEL CENTRO</b> <sup>1,2,3</sup>
Notificación a UMU calificaciones TUTOR realiza EQUIVALENCIAS (RD 1125/2003)	Notificación a UMU calificaciones TUTOR realiza EQUIVALENCIAS (RD 1125/2003)	EJECUTAR cambios en la aplicación RIGA e informar a <b>secretaría de centro</b> que introduce cambios en SIVA
DOCUMENTO NOTIFICACION CALIFICACIONES Comisión movilidad centro	DOCUMENTO NOTIFICACION CALIFICACIONES Comisión movilidad centro	ESTUDIANTE realiza actividades correspondientes a asignaturas plan de estudios UMU en segundo cuatrimestre, según plan de contingencia 2 (20 abril 2020)
CUMPLIMENTACIÓN ACTAS Comisión movilidad del centro	CUMPLIMENTACIÓN ACTAS Comisión movilidad del centro	EVALUACIONES Universidad de Murcia
Secretaría del Centro	Secretaría del Centro	

**1** Si por circunstancias, fueran necesarias actuaciones académicas complementarias para cumplir con los criterios mínimos de evaluación de una o varias asignaturas, se establecerá un plan de trabajo entre el profesor de la/s asignatura/as, el tutor académico y el/la estudiantes, siempre con el visto bueno del Coordinador Internacional del Centro.

**2** Los/as Decanos/as tendrán la autorización del Equipo de Gobierno a proponer, previo estudio y de manera excepcional, modificaciones de matrículas de estudiantes de movilidad, llegando a la propuesta de baja parcial, en aquellos casos en los que entiendan justificados.

**3** ÁTICA habilitará la herramienta informática del reconocimiento de estudios para que puedan hacerse las modificaciones oportunas entre RIGA (Registro de calificaciones, TUTOR y COORDINADOR INTERNACIONAL CENTRO) y SIVA (Secretaría Centro-Gestión Académica).